

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD CERITOS APAP

DEFINICIONES

Ceritos: es el programa de lealtad que recompensa a los clientes de Tarjetas de Crédito y Débito APAP que cuentan con este beneficio, por los consumos realizados con la tarjeta.

Cliente principal: es el beneficiario de cualquiera de las tarjetas de crédito y débito que cuentan con este beneficio, en la generación de Ceritos.

MEMBRESÍA

La membresía al Programa de Lealtad Ceritos APAP es automática, al aceptar la Tarjeta de Crédito o Débito APAP. El uso de la Tarjeta de Crédito o Débito APAP, implica la aceptación de los términos y condiciones de este programa.

TARJETAS PARTICIPANTES

Tarjetas Personales

- **Tarjeta de Crédito Visa:** Clásica Local e Internacional, Primeriza, Gold, Platinum e Infinite
- **Tarjeta de Crédito Mastercard:** Standard Local e Internacional, Primeriza, Gold, Platinum y Black
- **Tarjeta de Débito Visa:** Nómina, Joven, Familiar y Gold

Tarjetas Comerciales

- **Tarjeta de Crédito Visa:** Pyme y Empresarial
- **Tarjeta de Débito Visa:** Pyme

GENERACIÓN DE CERITOS

Los Ceritos pueden ser acumulados en diferentes Tarjetas de Crédito y Débito APAP participantes a nombre de un mismo titular, y a través de las tarjetas adicionales que éste posea.

Tarjetas de Crédito Personal

- **Clásica Local e Internacional, Primeriza, Gold y Platinum:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o tres dólares americanos (US\$3.00) de consumo, se genera un (1) Cerito
- **Infinite y Black:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o tres dólares americanos (US\$3.00) de consumo, se genera un (1) Cerito

Tarjetas de Crédito Comercial

- **Pyme** por cada doscientos cincuenta pesos dominicanos (RD\$250.00) o cuatro dólares americanos (US\$4.00) de consumo se genera un (1) Cerito
- **Empresarial:** por cada trescientos cincuenta pesos dominicanos (RD\$350.00) o seis dólares americanos (US\$6.00) de consumo se genera un (1) Cerito

Tarjetas de Débito Personal

- **Nómina:** por cada ciento cincuenta pesos dominicanos (RD\$150.00) de consumo se genera un (1) Cerito
- **Joven:** por cada doscientos pesos dominicanos (RD\$200.00) de consumo, se genera un (1) Cerito por consumos en la categoría de comercios de compras por internet, cine y restaurantes de comida rápida
- **Familiar:** por cada doscientos pesos dominicanos (RD\$200.00) de consumo, se genera un (1) Cerito por consumos en la categoría de comercios de supermercados, farmacias y gasolineras
- **Gold:** por cada doscientos pesos dominicanos (RD\$200.00) de consumo se genera un (1) Cerito

Tarjetas de Débito Comercial

- **Pyme:** por cada quinientos pesos dominicanos (RD\$500.00) de consumo, se genera un (1) Cerito

EQUIVALENCIA DE CERITOS

- **Tarjetas de Crédito:** Un (1) Cerito equivale a un peso dominicano (RD\$1.00)
- **Tarjetas de Débito Joven, Familiar, Gold y Pyme:** Un (1) Cerito equivale a un peso dominicano (RD\$1.00)
- **Tarjetas de Débito Nómina:** Un (1) Cerito equivale a veinticinco centavos dominicanos (RD\$0.25)

REDENCIÓN DE CERITOS

Mínimo de Redención

- **Tarjetas de Crédito Clásica, Standard, Primeriza, Pyme y Empresarial:** desde 1,500 Ceritos acumulados
- **Tarjetas de Crédito Gold y Platinum:** desde 2,000 Ceritos acumulados
- **Tarjetas de Crédito Infinito y Black:** desde 3,000 Ceritos acumulados
- **Tarjetas de Débito Joven, Familiar, Gold y Pyme:** desde 1,500 Ceritos acumulados
- **Tarjetas de Débito Clásica y Nómina:** desde 4,000 Ceritos acumulados

Opciones de Redención

- Pago a la Tarjeta de Crédito APAP
- Depósito en efectivo a la Cuenta de Ahorros APAP con estatus activo

Los Ceritos generados en las tarjetas de crédito y débito participantes de un mismo cliente podrán ser sumados para la redención; en cada producto deberá contar con el mínimo requerido para la redención.

Canales de Redención

- Sucursales y/o Centros de Servicios APAP
- TeleAPAP en el 809.687.2727
- Móvil APAP en la sección de Ceritos, opción de redención
- ChatAPAP y CitasAPAP a través de www.apap.com.do

RESTRICCIONES

Tarjetas de Crédito APAP

- No generan Ceritos: los avances de efectivo, consumos en casinos, cargo por emisión, cargo por renovación, cargo por reemplazo, cargo por protección de seguro, comisión por avance de efectivo, comisión por sobregiro, comisión por mora, intereses generados, u otros cargos reflejados en el Tarifario de Productos y Servicios.
- Los reversos por transacciones no reconocidas, duplicadas o fraudulentas reducirán la cantidad de Ceritos que fueron generados en dichas transacciones.
- El cliente principal debe estar al día en los pagos de su tarjeta de crédito para poder realizar la solicitud de redención de los Ceritos disponibles.

Tarjetas de Débito APAP

- No generan Ceritos: los retiros de efectivo, cargo por reemplazo, cargo mensual por manejo, cargo anual por membresía, u otros cargos reflejados en el Tarifario de Productos y Servicios.
- Los reversos por transacciones no reconocidas, duplicadas o fraudulentas reducirán la cantidad de Ceritos que fueron generados en dichas transacciones.

*Los Ceritos acumulados, no pueden ser vendidos, ni transferidos a tarjetas de crédito y/o débito de terceros.

PERÍODO DE VIGENCIA

- La vigencia de los Ceritos acumulados es de treinta (30) meses a partir de su generación y serán eliminados en el corte del mes en que vencen.
- Las tarjetas de crédito que presenten dos (2) cuotas vencidas o más, se les penalizará con la eliminación del 100% de los Ceritos acumulados en el producto. Los Ceritos eliminados no podrán ser restaurados a la cuenta aun cuando el tarjetahabiente vuelva a estatus normal en el producto.

TERMINACIÓN

El tarjetahabiente dejará de pertenecer al programa una vez la tarjeta de crédito o débito sea cancelada de manera voluntaria, o si la tarjeta de crédito es cancelada por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos conforme a las causales de terminación establecidas en el contrato del producto.

MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se reserva el derecho de en cualquier momento finalizar o modificar, todos y/o cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Lealtad Ceritos APAP, procediendo a notificar por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a los clientes vía correo electrónico y en adición, cualquier otro medio que tenga a su disposición, como página web y redes sociales. Dichas modificaciones pudiesen implicar la suspensión de acumulación de Ceritos, no así la redención de los acumulados al momento de dicha suspensión.

Las nuevas condiciones sobre redención entrarán en efectividad a partir del 1 de abril 2025.